



CURSO 11(03)-PV-2021

Actualización normativa en materia de Consumo: Mercado CE

Objetivos:

- Conocer la legislación aplicable y sus requisitos
- Procedimiento de inspección documental
- Conocer el Mercado CE de diferentes productos.

Destinatarios:

Profesionales de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local competentes en Consumo

Lugar y fecha de celebración: On line (Teams)

Duración: 2 días, 6 horas lectivas

Número de plazas: 50

Plazo de inscripción: Hasta el 2 de noviembre

Las solicitudes se realizarán a través del correo electrónico:
kontsumobide.formacion@kontsumobide.eus

Miercoles, 3 de noviembre)

08:45-09:00	Presentación del Curso a cargo de Olga Santamaría Navaridas, Directora de Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo
09:00-10:00	Introducción al Mercado CE y procedimiento de inspección documental <i>Ponente:</i> Ezequiel Olmos Comino. Responsable del departamento técnico de Certificación CE en Omologic.
10:00-11:00	Dispositivos electrónicos <i>Ponente:</i> Ezequiel Olmos Comino. Responsable del departamento técnico de Certificación CE en Omologic.
11:00-11:15	<i>Pausa</i>
11:15-12:15	Material eléctrico <i>Ponente:</i> Ezequiel Olmos Comino. Responsable del departamento técnico de Certificación CE en Omologic.



Jueves, 4 de noviembre)

09:00-10:00

Electrodomésticos

Ponente: Miguel Angel Diaz Villanueva. Ingeniero Industrial especializado en la normativa CE aplicable a todo tipo de productos.

10:00-11:00

Juguetes

Ponente: Miguel Angel Diaz Villanueva. Ingeniero Industrial especializado en la normativa CE aplicable a todo tipo de productos.

11:00-11:15

Pausa

11:15-12:15

Herramientas portátiles

Ponente: Miguel Angel Diaz Villanueva. Ingeniero Industrial especializado en la normativa CE aplicable a todo tipo de productos.

*“Esta acción formativa está incluida en el **PFCI 2021** (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2021), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE CONSUMO y financiado con cargo a los fondos de formación continua del año 2021, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).”*